

► 9. Aplicación del Principio de Paridad en el sector público

País

Honduras

Número y nombre del compromiso

9. Aplicación del Principio de Paridad en el sector público.

Breve descripción del compromiso

En América Latina solo 2 países no cuentan con leyes de cuotas/paridad, siendo Honduras uno de ellos.

Según el BID, la presencia de mujeres en posiciones de liderazgo en la Administración pública es fundamental, no solo por factores de desigualdad de género, sino, porque existe evidencia de que su presencia, además, de contribuir con nuevas experiencias y perspectivas genera un mayor crecimiento económico, mejor provisión de servicios públicos, mejor desempeño de las organizaciones públicas y una disminución notable de los niveles de corrupción, entre otros beneficios.

Este compromiso, define acciones destinadas a generar, publicar y poner disponible información sobre los puestos de trabajo en la administración pública, en formatos abiertos desagregada por sexo, con el objetivo de visibilizar la situación de las mujeres respecto a la ocupación en altos cargos de dirección y decisión.

En conjunto con organizaciones de sociedad civil en materia de género, se creará un plan de acción para institucionalizar el principio de paridad de género en el sector público, en especial en altos cargos de dirección y decisión.

Por último, se procurará que mediante Acuerdo Ministerial por parte de la Secretaría de la Presidencia se realice un trabajo colaborativo con la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMujer), para la institucionalización del principio de paridad de género, instruyendo que se busque establecer y generar las condiciones necesarias para la instalación e implementación de sistemas de gestión de recursos humanos con perspectiva de género, que fomenten el acceso y participación de las mujeres en múltiples sectores dentro de la administración pública, en cumplimiento al mandato del III Plan de Igualdad y Justicia de Género 2023-2033.

Líder del compromiso

Lic. Doris Yolani García Paredes
 Secretaria de Estado
 Secretaría de Estado en los Despachos de Asuntos de la Mujer de Honduras

Partes interesadas de apoyo

Gobierno	Sociedad Civil	Otros actores (Parlamentos, sector privado, etc.)
Secretaría de la Presidencia (SDP) Dirección General de Servicio Civil (DGSC) Secretaría de Derechos Humanos (SDH)	Se incorporarán aquellas organizaciones que por su marco de competencia manifiesten interés de participar.	Comité de género del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP).

Período cubierto:

2023-2025

Definición del problema

1. ¿Cuál es el problema que el compromiso busca abordar?

Busca garantizar la igualdad de oportunidades y la participación política de mujeres y hombres en Honduras. El problema que se pretende resolver es la baja representación de las mujeres en los cargos de elección popular y en los altos cargos de la administración pública, lo que limita su incidencia en la toma de decisiones públicas. Según el Reglamento de Paridad y Alternancia, el principio de paridad implica que las candidaturas a cargos de elección popular deben estar integradas por un 50% de mujeres y un 50% de hombres, alternando el orden de asignación entre ambos sexos. Sin embargo, este principio no se ha cumplido plenamente en las elecciones anteriores debido a la falta de voluntad política, la cultura machista y la violencia contra las mujeres.

Las personas afectadas por este problema son principalmente las mujeres hondureñas que constituyen el 51% de la población total, pero que tienen una presencia minoritaria en los espacios de poder. Según datos de ONU Mujeres en las elecciones generales de 2017 sólo el 21% de las diputadas y el 12% de las alcaldesas fueron electas. Adicionalmente, las mujeres enfrentan múltiples barreras para acceder a los cargos públicos como la discriminación, el acoso, la falta de recursos y la exclusión de los espacios de negociación dentro de los partidos políticos.

El problema ha impactado negativamente en el desarrollo económico, social y político del país, al limitar el potencial y el talento de las mujeres para contribuir al bienestar colectivo. Según la CEPAL, Honduras tiene uno de los índices más bajos de desarrollo humano, además, uno de los más altos niveles de pobreza y desigualdad en América Latina. Asimismo, el problema ha afectado la legitimidad y la representatividad del sistema político, al generar desconfianza y descontento entre la ciudadanía, especialmente entre las mujeres.

2. ¿Cuáles son las causas del problema?

- La persistencia de estereotipos de género y roles tradicionales que limitan las oportunidades y capacidades de las mujeres para participar en la vida política y pública.
- La falta de mecanismos legales e institucionales que garanticen el cumplimiento del principio de paridad en los partidos políticos y los procesos electorales.
- La histórica escasez de voluntad política y social para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como una prioridad nacional.
- La violencia doméstica y el femicidio, mismos que constituyen graves violaciones de los derechos humanos de las mujeres y obstaculizan su participación activa y segura en la sociedad.

Descripción del compromiso

1. ¿Qué se ha hecho hasta ahora para resolver el problema?

Según el Índice de Paridad Política, Honduras tiene una puntuación de 0.54 sobre 1, lo que indica que aún hay brechas significativas en la participación política de las mujeres en los diferentes niveles de poder. Algunas de las medidas que se han tomado hasta ahora para resolver este problema son:

- Aprobación del Reglamento de la Ley de Igualdad de Oportunidades para la mujer, mediante Acuerdo Ejecutivo número 058-2008.
- La aprobación del Reglamento de aplicación del principio de paridad y del mecanismo de alternancia en la participación política de mujeres y hombres en los procesos electorales, que establece que las listas de candidaturas deben estar integradas por un 50% de mujeres y un 50% de hombres, alternando los puestos entre ambos sexos.
- El compromiso de aplicar el principio de paridad en puestos directivos entre los partidos políticos y los cargos electos, así como de mejorar las condiciones de vida y vivienda y ofrecer programas estatales de empleo proactivos para las mujeres.
- Creación de la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), mediante Decreto PCM 05-2022 como institución rectora de la política pública, en pro de las Mujeres, niñas y género, a fin de garantizar que en honduras logren una auténtica igualdad y justicia de género.
- Impulsar los principios de género en la Mesa Técnica de Seguimiento de la AGAH, a través de una reforma al Artículo 9 (Conformación de la Mesa Técnica de Seguimiento) de las Normas de Funcionamiento vigentes, brindado por primera vez un espacio exclusivo para las organizaciones de mujeres.

2. ¿Qué solución propone?

Se propone la instalación de mesas de diálogo con actores de la sociedad civil para trabajar de manera colaborativa en el desarrollo del Plan de Acción Nacional para el logro de la paridad de género en el liderazgo de la administración pública en Honduras, para lo cual deberá analizarse previamente el conjunto de datos acerca de los puestos de trabajo en la administración pública en formatos abiertos, desagregada por género.

El plan de acción nacional establece las condiciones necesarias para la instalación e implementación de sistemas de gestión de recursos humanos con perspectiva de género que fomenten el acceso y participación de las mujeres en múltiples sectores dentro de la administración pública.

Asimismo, que mediante Acuerdo Ministerial se institucionalice el principio de paridad de género en la administración pública, instruyendo a las instituciones de la administración central el cumplimiento del Plan de Acción Nacional para el logro de la paridad de género en el liderazgo de la administración pública en Honduras.

3. ¿Qué resultados queremos lograr con la implementación de este compromiso?

Un mayor acceso a datos en formato abierto acerca de los puestos de trabajo en la administración pública desagregada por género para facilitar la toma de decisiones informadas, con el objetivo que se definan acciones encaminadas al logro de la paridad de género dentro de la administración pública.

Asimismo, la instalación de sistemas de gestión de recurso humano con perspectiva de género que fomenten el acceso y participación de las mujeres en múltiples sectores dentro de la administración pública.

Análisis del compromiso

Preguntas	Respuestas (si no aplica, responda N/A)
1. ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?	Al generar, publicar y poner disponible información sobre los puestos de trabajo en la administración pública, en formatos abiertos, desagregada por género, con el objetivo de visibilizar la situación de las mujeres respecto a la ocupación en altos cargos de dirección y decisión.
2. ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?	N/A
3. ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?	En conjunto con organizaciones de sociedad civil en materia de género se creará un plan de acción para institucionalizar el principio de paridad de género en el sector público, en especial en altos cargos de dirección y toma de decisiones.

Planificación del compromiso

Hitos	Resultados esperados	Fecha de finalización prevista	Partes interesadas		
Generar, publicar y poner disponible información sobre los puestos de trabajo en la administración pública.	<ul style="list-style-type: none"> Conjunto de datos acerca de los puestos de trabajo en la administración pública en formatos abiertos, desagregada por sexo. 	2025	Líder: Dirección General de Servicio Civil		
			Partes interesadas de apoyo		
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)
			SEP SEMUJER STLCC		NA
Plan de acción nacional para institucionalizar el principio de paridad de género en el sector público.	<ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico situacional de las mujeres respecto a la ocupación en altos cargos de dirección y decisión. Creación de una Red de Embajadoras de Gobierno Abierto en Honduras para trabajar de manera colaborativa en la cocreación e implementación del Plan de Acción Nacional para el logro de la paridad de género en el liderazgo de las Administración Pública en Honduras. Plan de Acción Nacional para el logro de la paridad de género en el liderazgo de las Administración Pública en Honduras, presentado por SEMUJER ante la Secretaría de la Presidencia. 	2025	Líder: Secretaría en Asuntos de la Mujer de Honduras		
			Partes interesadas de apoyo		
			Gobierno	Sociedad Civil	Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)
			SEP DGSC SDH STLCC Ciudad Mujer		NA

Hitos	Resultados esperados	Fecha de finalización prevista	Partes interesadas		
<p>Acuerdo Ministerial de parte de la Secretaría de la Presidencia de manera conjunta con SEMUJER para la institucionalización del principio de paridad de género en la administración pública</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo Ministerial de parte de la Secretaría de la Presidencia de manera conjunta con SEMUJER. • Actualización del conjunto de datos acerca de los puestos de trabajo en la administración pública en formatos abiertos, desagregada por sexo. • Informe de Resultados de la aplicación del Plan de Acción Nacional para el logro de la paridad de género en el liderazgo de las Administración Pública en Honduras. • Actualización del conjunto de datos acerca de los puestos de trabajo en la administración pública en formatos abiertos desagregados por género. • Informe de Resultados de la aplicación del Plan de Acción Nacional para el logro de la paridad de género en el liderazgo de la administración pública en Honduras. 	<p>2025</p>	<p>Líder: Presidencia de la República</p>		
			<p>Partes interesadas de apoyo</p>		
			<p>Gobierno</p>	<p>Sociedad Civil</p>	<p>Otros (p. ej. parlamento, sector privado, etc.)</p>
			<p>SEMUJER DGSC Ciudad Mujer</p>		<p>NA</p>